

CEMENTERIO



JARDÍN

ALCALÁ DE HENARES

- Ctra. de Pastrana, Km. 3 • 28803 Alcalá de Henares (Madrid) • Tfno. 91 877 03 93
- Fax 91 882 68 84 [www.cementeriojardinalcaladehenares.es](http://www.cementeriojardinalcaladehenares.es)

## MEMORIA JUSTIFICATIVA E INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA FASE 6 DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES

Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.

En Alcalá de Henares, a 2 de diciembre de 2025.

### 1. ANTECEDENTES Y NATURALEZA JURÍDICA

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A. (en adelante, Cementerio Jardín), con NIF: A79603007, es una empresa mixta que forma parte del sector público, al ser una sociedad mercantil en cuyo capital social la participación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares es superior al 50%.

En su condición de entidad del sector público, pero sin ser poder adjudicador, su actividad contractual se rige por sus instrucciones internas de contratación, aprobadas para garantizar los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación, así como por lo dispuesto en el **Artículo 321. Adjudicación de contratos de las entidades del sector público que no tengan el carácter de poderes adjudicadores** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

### 2. OBJETO Y NECESIDAD DEL CONTRATO

#### 2.1. Necesidad de la actuación: Ampliación de unidades de enterramiento (Fase 6)

Tal y como se expuso en el **Informe de Necesidad de Construcción de Nuevas Unidades de Enterramiento** de fecha 16 de junio de 2025, Cementerio Jardín se enfrenta a una situación de agotamiento progresivo de su capacidad para inhumaciones. El inventario actual revela carencias críticas en sepulturas y columbarios, con una previsión de agotamiento a corto plazo.

CEMENTERIO



JARDÍN

ALCALÁ DE HENARES

- Ctra. de Pastrana, Km. 3 • 28803 Alcalá de Henares (Madrid) • Tfno. 91 877 03 93
- Fax 91 882 68 84 [www.cementeriojardinalcaladehenares.es](http://www.cementeriojardinalcaladehenares.es)

La demanda creciente, impulsada por el aumento de las incineraciones y las preferencias culturales de las familias, hace **urgente e inaplazable** la construcción de nuevas unidades de enterramiento para garantizar la continuidad y la calidad del servicio público esencial que presta esta entidad.

Por ello, es imperativo acometer la **Fase 6 de ampliación del cementerio**, que contempla la construcción de las siguientes unidades:

- **Urnarios de pradera:** Entre 620 / 740 unidades.
- **Sepulturas:** 160 unidades.
- **Nichos:** 660 unidades.
- **Columbarios:** 792 unidades.
- **Espacios para futuros columbarios:** 352 unidades.

## 2.2. Justificación de la contratación externa de servicios técnicos

Para llevar a cabo la citada Fase 6 de ampliación, es requisito indispensable disponer de un proyecto técnico detallado y una dirección de obra cualificada que garantice su correcta ejecución conforme a la normativa urbanística, sanitaria y de construcción aplicable.

Actualmente, **Cementerio Jardín no dispone de los medios personales ni de la estructura técnica propia** con la cualificación necesaria (arquitectos, ingenieros, aparejadores) para desarrollar las complejas labores de diseño, cálculo, redacción de documentos técnicos y supervisión de la ejecución material de las obras.

En consecuencia, resulta imprescindible acudir a la contratación externa para cubrir las siguientes prestaciones especializadas:

- **Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución:** Documento fundamental que define técnica y económicamente las obras a realizar, y que es preceptivo para la obtención de las licencias correspondientes y para la licitación del posterior contrato de obras.
- **Dirección Facultativa de la Obra:** Incluye la Dirección de Obra y la Dirección de Ejecución de Obra, responsables de supervisar que la construcción se ajuste al proyecto aprobado, a la licencia y a las normas de la buena construcción.

CEMENTERIO



JARDÍN

ALCALÁ DE HENARES

- Ctra. de Pastrana, Km. 3 • 28803 Alcalá de Henares (Madrid) • Tfno. 91 877 03 93
- Fax 91 882 68 84 [www.cementeriojardinalcaladehenares.es](http://www.cementeriojardinalcaladehenares.es)

- **Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra:** Obligación legal para garantizar la seguridad de los trabajadores y el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en la obra.

La externalización de estos servicios es la única vía para asegurar que la ampliación se realice con las debidas garantías técnicas, legales y de seguridad, cumpliendo con el objetivo de satisfacer la necesidad pública descrita.

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con el [Artículo 28. Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación.](#) y el [Artículo 116. Expediente de contratación: iniciación y contenido.](#) de la LCSP, se ha procedido a determinar el valor estimado del contrato.

- El coste estimado de ejecución material de las obras de la Fase 6 asciende a **2.200.000 €**.
- Aplicando un porcentaje del **2,5%** sobre dicho coste, en línea con los honorarios de mercado para trabajos de esta naturaleza y similar al de fases anteriores, el presupuesto base de licitación para los servicios técnicos se fija en **55.000 € (cincuenta y cinco mil euros)**, IVA excluido.
- El importe total, incluyendo el 21% de IVA, asciende a **66.550 € (sesenta y seis mil quinientos cincuenta euros)**.

**Base imponible:** CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00 €).

**Cuota del IVA (21%):** ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (11.550,00 €).

**Importe total:** SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (66.550,00€).

Dado que el valor estimado del contrato es inferior a 100.000 euros, y en aplicación de las instrucciones internas de contratación de la entidad y del [Artículo 321. Adjudicación de contratos de las entidades del sector público que no tengan el carácter de poderes adjudicadores.](#) de la LCSP, se considera que el procedimiento de adjudicación más adecuado es el **procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios**, para garantizar la máxima concurrencia y seleccionar la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.

CEMENTERIO



JARDÍN

ALCALÁ DE HENARES

- Ctra. de Pastrana, Km. 3 • 28803 Alcalá de Henares (Madrid) • Tfno. 91 877 03 93
- Fax 91 882 68 84 [www.cementeriojardinalcaladehenares.es](http://www.cementeriojardinalcaladehenares.es)

#### 4. CONCLUSIÓN

En virtud de lo expuesto, se considera justificada y necesaria la contratación de los servicios de redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la Fase 6 de ampliación del Cementerio Jardín. Esta contratación es un paso indispensable para dar respuesta a la urgente necesidad de nuevas unidades de enterramiento y asegurar la correcta prestación de un servicio público esencial para el municipio de Alcalá de Henares.

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO  
Fdo. **D. Luis Marco Sepúlveda.**